

Copia



**Planificación de
Trabajo para la Gestión**

Estructura Curricular vigente
Res. 2350 CGE



Presenta:
María Elena Vásquez

Postulante a cargo de
**Coordinador/a General de la
Escuela Municipal de Danza**

Según Reglamento Particular
de la Subsecretaría de Cultura
de la Municipalidad de Paraná

Dec. N° 1348

Gestión Municipal Adán Humberto Bahl

Febrero de 2021

M/E Vásquez 1
Fl.





ÍNDICE

Parte 1	6
1.1 · INTRODUCCIÓN	6
1.2 CONSIDERACIONES // 1.Educación Artística / 2.Objeto Danza / 3.Sujeto	7
1.2.1 · Educación Artística	7
1.2.2 · Objeto Danza	8
1.2.3 · Sujeto	9
1.3 CONTEXTUALIZACIÓN	10
1.4 PROPUESTA // 1.Planteamientos Educativos / 2.Objetivos	12
1.4.1 · Planteamientos Educativos // a·Premisas Generales / b·Premisas Específicas	12
1.4.1.a · Premisas Generales	12
1.4.1.b · Premisas Específicas	13
1.4.2 · Objetivos // a·Objetivos Prioritarios / b·Objetivos Transversales	13
1.4.2.a · Objetivos Prioritarios	13
1.4.2.b · Objetivos Transversales	14
Parte 2	17
2.1 · CONTENIDOS // 1.Criterios de selección de contenidos /	
2.Lo proposicional	17
2.1.1 · Criterios de selección de contenidos	17
2.1.2 · Lo proposicional // a·Contenido Transversal /b·Contenido Específico ...	17
2.1.2.a · Contenido Transversal	17
2.1.2.b · Contenido Específico	18
Parte 3	19
3.1 · Propuesta de ORGANIGRAMA GENERAL	19
3.2 · CUADRO DE VISUALIZACIÓN:	20
3.3 · Propuesta de DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES //	
1.Dirección Escolar / 2.Personal Docente / 3.Auxiliares - Asistentes - Consultores -	
Asesores / 4.Secretaría / 5.Equipo de Mejora y Mantenimiento / 6.Equipo de	
Maestría / 7. Comunidad / 8.Consejo Consultivo	21
3.3.1 · Dirección Escolar	21

H/S/V/m
f=





COORDINACIÓN DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL CGE EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ:	21
DIRECTOR/A DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPAL:	21
COORDINADOR/A DE ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA:	21
3.3.2 · Personal Docente	22
DOCENTE:	22
ASISTENTE DE DOCENCIA:	22
MEDIADOR/A:	22
MEDIADOR/A DE ÁREA:	23
MEDIADOR/A DE CICLO:	23
3.3.3 · Auxiliares - Asistentes - Consultores - Asesores	23
ORIENTADORES ESCOLARES:	23
ORGANIZADORES DE TAREAS PEDAGÓGICAS:	23
3.3.4 · Secretaría	23
SECRETARIAS/OS:	23
AUXILIAR ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA:	24
SECRETARÍA ACADÉMICA:	24
COMUNICADOR/A INSTITUCIONAL:	25
3.3.5 · Equipo de Mejora y Mantenimiento	25
PERSONAL TÉCNICO:	25
3.3.6 · Equipo de Maestranza	26
PERSONAL DE SERVICIO:	26
MEDIADOR/A DE ÁREA MEJORA Y MANTENIMIENTO:	26
3.3.7 · Comunidad	27
CLAUSTRO DE ESTUDIANTES - PRACTICANTES:	27
FAMILIARES:	27
EGRESADAS/OS:	27
REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES ALLEGADAS:	27
3.3.7 · Consejo Consultivo	28

M. S. V. M.

3

F 1





Parte 4	29
4.1 · Propuesta de ACTIVIDADES // 1.Actividades de Revisión Continua del Proyecto Institucional / 2.Actividades para la mejora de la comunicación / 3.Actividades de Seguimiento de la Enseñanza-Aprendizaje	29
4.1.1 · Sobre la Revisión Continua del Proyecto Institucional	29
4.1.2 · Sobre la Mejora de la Comunicación.....	29
4.1.3 · Sobre el Seguimiento de la Enseñanza - Aprendizaje	29
4.2 · CRONOGRAMA	31
Parte 5	32
5.1 · ORGANIZACIÓN DE RECURSOS // 1.Propuesta de Organización de Recursos / 2.Variable de Sustentabilidad / 3.Viabilidad	32
5.1.1 · Propuesta de Organización de Recursos	32
5.1.2 · Variables de Sustentabilidad	32
5.1.3 · Viabilidad // a-Recursos Humanos / b-Recursos Materiales / c-Recursos Ambientales - Edilicios	33
5.1.3.a · Recursos Humanos:	33
5.1.3.b · Recursos Materiales:.....	33
5.1.3.c · Recursos Ambientales - Edilicios	34
5.2 · PROPUESTA DE ACCIONES PRIORITARIAS.....	36
5.3 · PROPUESTAS DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE DEL ESPACIO EDUCATIVO	36
Parte 6	38
6.1 · Propuesta para el PROCESO DE MEJORAS //	
1. Evaluación Continua / 2. Diagnóstico y Seguimiento.....	38
6.1.1 · Evaluación Continua	38
6.1.2 · Diagnóstico y Seguimiento.....	39
Cuadro de seguimiento 1 / Respecto del Personal implicado:	39
Cuadro de seguimiento 2 / Respecto del Estudiante - Practicante.....	40
Cuadro de seguimiento 3 // Respecto del Ámbito Social o Sociocultural	41

M. J. J. J.

4

f. j.





Parte 7 42

7.1 · REFERENCIAS / 1.Marcos Regulatorios / 2.Bibliografía /
3.Sitios web y foros 42

 7.1.1 · Marcos Regulatorios 42

 7.1.2 · Bibliografía 42

 7.1.3 · Sitios web y foros 45



[Handwritten signature]



Parte 1

1.1 · Introducción / 1.2 · Consideraciones / 1.3 · Contextualización

1.4 · Propuesta

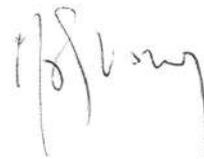
1.1 · INTRODUCCIÓN

A continuación, se describen consideraciones a partir de las cuales se ha arribado a este proyecto educativo del campo artístico, las cuales pretenden -aunque austeramente- dar cuenta de los principios políticos que perfilan la Escuela que se espera construir junto a la Comunidad Educativa.

El presente proyecto se funda en la observación de las relaciones socio-educativas y cómo estas transforman los procesos de enseñanza-aprendizaje, tanto en sus formas de organización como en sus formas de ser llevados a cabo, en concordancia con el enfoque del pedagogo Herrán Gascón (2018). Atender estas relaciones necesita -ineludiblemente - la participación pública y democrática, tanto en el trabajo artístico-pedagógico profesional, como el apoyo de la comunidad.

Entendida así esta premisa, la Escuela puede reimpulsarse como herramienta de conocimiento de y para la sociedad, en tanto que la propuesta se funda a sí misma como acción política. Esto es posible al dirigir el desarrollo de sus acciones trasvasando tiempos-espacios académicos, atendiendo a tiempos-espacios otros, es decir tiempos-espacios alternativos, destinados a una Escuela de y para la comunidad.

Esta relación entre Escuela y comunidad es la dimensión socio-política considerada en el presente proyecto, siendo así el espacio artístico-educativo oportunidad de transformación social. Esto es al motorizarse la participación ciudadana por medio de la educación artística, así como propulsarse cambios de conciencia colectiva junto a la transmisión de valores culturales.



6

f.11





1.2 CONSIDERACIONES // 1. Educación Artística / 2. Objeto Danza / 3. Sujeto

1.2.1 Educación Artística

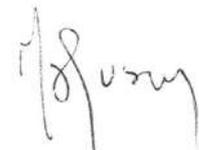
Existen múltiples miradas sobre la enseñanza artística, en lo que respecta al marco regulatorio de la Ley de Educación Artística se ha expandido el abanico de trabajos y modalidades en que es abordada en las escuelas, posicionándose de manera protagónica en procesos de reflexión conjunta. Esto es asumiendo como claves las alternativas de construcción institucional respecto de las significaciones simbólicas de la comunidad que la conforma. A su vez estas significaciones simbólicas crean mundo al otorgar sentido a las prácticas, esto sucede trasvasando lo institucional-escolar.

Desde esta perspectiva la Escuela es abordada como acontecimiento en tanto este (...) "es irrupción novedosa, pero es también el acontecer temporal en su devenir; emerge a partir de la diferencia" (Esperón, 2018). Puede decirse como un hecho protagónico en situación, puesto que convoca a reflexionar sobre sus actos, sus prácticas, sus experiencias, entre otros recursos sociales y con ello crear vínculos que refuercen el bien común en el espacio público.

Se considera, por ende, fundamental atender el campo de la formación en Danza enmarcándose en una ética estatal reflexiva sobre la Educación Artística y sobre Danza en especial; una ética estatal dirigida a la construcción y el cuidado de lo común, como bien general que debe construirse, como relación social en espacio de consenso, como señalan Campos Cortés y Brenna (2015).

Si bien existen diversidad de formas de comprender y hacer Danza, según contextos, técnicas, estéticas o propósitos; el ámbito escolar del presente proyecto referirá al proceso socializador para alcanzar los objetivos en la formación Artística en Danza. "En este sentido, vemos que la definición de la danza constituye un proceso social complejo y como tal es variable de acuerdo con cada momento histórico. Por consiguiente, al ser incluida en este contexto socio-histórico la pregunta acerca de qué es la danza dejaría de ser relevante y pasaría a ser reemplazada por la pregunta acerca de cuándo hay danza." (Papa, 2015)

La Ley de Nacional de Educación presenta nuevos formatos de la Educación Artística que constituyen recorridos educativos que amplían los contenidos de arte,


7
12



tanto para la formación vocacional como para la formación propedéutica y el disfrute estético.¹

En la actualidad, la oferta entrerriana en Danza denota falta de dispositivos de formación perfilados al campo laboral, puesto que se observan requerimientos de actualización en el quehacer docente y, complementariamente, requerimientos de re-programación de espacios curriculares con contenidos profesionalizantes.

Respecto a estos requerimientos, la actual gestión de Gobierno Municipal, por medio de la Secretaría Estratégica en la que se organiza la Subdirección de Educación y Cultura ha patrocinado la revisión de la propuesta escolar, enmarcando políticas de formación artística en convenio con los marcos regulatorios de la Educación Nacional y Provincial.

1.2.2 Objeto Danza

Danza puede pensarse como el hecho artístico que expresa poéticamente la identidad de quienes bailan. Tal expresión se construye en el proceso de subjetivación de quienes hacen Danza, ubicando el acontecimiento danzado en la historicidad y lo social. Esto es en coherencia del pensar y vivir la educación como acción política.

En el marco de la Escuela Municipal de Danza, puede observarse como la gama de actividades que involucran la expresión bailada, tanto en el proceso de estar bailando como en los procesos de estar conociendo en el bailar. En lo formativo sería aquello que se encuentra en el orden poético-metafórico, extrañándose² y produciéndose por medio del gesto bailado, entre pares y en un contexto de formación artística, expresiva, creativa y colaborativa en la construcción del *aquí* y *ahora* socio-afectivo, propio del presente humanista.

¹ Regulación de la Educación Artística en la Formación Vocacional Propedéutica.

² Este término es acuñado en la idea de *extranjero*, no como persona sino como vínculo de relación con otro-otros, referenciado por G. Simmel (1858 -1918). Incluso en sentido de *alteridad*, como mirada sociológica ante el extrañamiento de la experiencia, lo novedoso, lo ajeno, resignificado por E. Husserl (1859 - 1938)

M. J. U. m. y





A partir de estas consideraciones se propone un proyecto colectivo que ~~convoca~~ a sus hacedoras y hacedores a elegir democráticamente sus objetivos y la manera de conseguirlos. Esto es actualizando permanentemente significaciones en la práctica diaria, así como las conceptualizaciones que permiten contextualizarlas. Estas modalidades se fortalecen en tanto se propician vínculos escuela-comunidad con sentido de pertenencia a la Institución; poniendo en valor el acontecimiento educativo; abordado con gusto artístico por lo danzado; ampliando la formación basada en contenidos curriculares desde y hacia experiencias educativas con participación activa de quienes bailan; favoreciendo vínculos entre pares y comunidad:

1.2.3 · Sujeto

Se considera sujeto destinatario/a de este proyecto quien aprende, enseña, o es parte activa del proceso de aprender y enseñar. A este respecto se sigue la línea de Cerletti (2010) que invita a pensar el sujeto de la educación entre la libertad y las prácticas instituidas, en tanto la creatividad y la continuidad de contenidos. Así se propone interpelar la enseñanza por medio de las irrupciones subjetivas de quién aprende, donde el sujeto es proceso-territorio. Puede decirse que el sujeto es el pedagógico, el del aprendizaje, el escolarizado y el de derecho a la educación, como explica Cerletti.

Así este proyecto involucra a actores de la comunidad artística-educativa: docentes, padres, madres y/o tutore/as, alumno/as, practicantes/ bailadores/ ex alumno/as, egresados/as, directivos, personal en general y auxiliares, profesionales de los equipos de asesoramiento, organizaciones de acompañamiento en el desempeño profesional, organizaciones colaboradoras y grupos con afinidad a la Institución.

[Handwritten signature]

9

[Handwritten mark]





1.3 CONTEXTUALIZACIÓN

En torno a los sucesos político nacionales, el contexto provincial educativo y las actuaciones de las gestiones antecedentes, la Escuela Municipal de Danza se encuentra ante transformaciones que afectan aspectos organizativos, administrativos y académicos. En lo institucional se observan carencias presupuestarias, dificultades en relación a ajustes económicos, situación de emergencia edilicia, requerimientos de actualización en el quehacer docente, la condición laboral y la oferta de formación.

Esta coyuntura demanda generar un proyecto institucional que garantice la formación de perfiles artísticos contemporáneos. Para ello es necesario actualizar el formato existente, atendiendo a las problemáticas sociales del contexto con ofertas de modalidades diversas del campo de la Danza.

Siendo esta Escuela precursora en su campo, albergó estudiantes que en el presente se desempeñan profesionalmente como ser en los campos de la Educación, la Gestión Cultural y lo Escénico. Cabe destacar el valor que el tránsito escolar ha otorgado a la comunidad y el intenso sentido de pertenencia a la misma; a su vez ligado a los antecedentes de una Institución como lo es el Teatro 3 de Febrero, el cual ha sido sede edilicia, complementada por valor cultural del Ballet Estable Municipal.

Atendiendo al contexto de su fundación, la Escuela Municipal de Danza presenta un perfil influenciado por la Danza Clásica Academicista, como lo describen Tampini y Farina (2010). Así la formación ha tenido preponderancia de contenido en función de repertorios europeos, con un potencial matriz focalizado en la forma y la pose, en las que la eficacia es uno de los objetivos al que se arrima por medio del entrenamiento y la institución disciplinaria sobre la que advierte M. Foucault (1975), como concepto relacionado al castigo y la recompensa. Debido a esto ha brindado durante cuatro décadas ofertas de formación y difusión cultural academicista³.

³ La institución inicia actividades de formación, y es creado el Ballet Estable Municipal de Danzas Argentinas, Decreto n° 620/79.

10

f.15





Las áreas de Música, Teatro, Danza Contemporánea y Danza Tradicional Folclórica, entre otras, se presentan como espacios curriculares complementarios a la formación académica en Danza Clásica, con un plan institucional centrado en espacios áulicos, en función de años-niveles.

Los contenidos curriculares, como su articulación, son reducidos al formato euro-centrista, así como escasos respecto a las ofertas contemporáneas de la Danza, en tanto que existe una desactualización de Planes y Programas que atiendan nuevos lenguajes como pueden serlo las Danzas Urbanas, Callejeras, Latinas, Afroamericanas, Danzateatro, Contac, Passing Through, Expresión Corporal, en interacción con técnicas de movimiento - Feldenkrais, Sensopercepción, Yoga Aplicada, Eutonía, entre otras - que permitan acceder a prácticas corporales con diversas cosmovisiones de lo corporal, tal lo sugiere la Resolución N°. 2350 CGE. - Diseño Curricular "Plan de Estudio de Formación Específica en Danza" y Plan de Estudio "Escuela Municipal de Danza"-

11

fu





1.4 PROPUESTA // 1.Planteamientos Educativos / 2.Objetivos

1.4.1 Planteamientos Educativos // a-Premisas Generales / b-Premisas Específicas

1.4.1.a Premisas Generales

El presente proyecto responde al desafío de asumir profesional y amorosamente la responsabilidad, como trabajadores y trabajadoras del Estado, de garantizar el derecho irrenunciable a la educación pública de calidad.

Este desafío urge una decisión ética en pos de una política socioeducativa, orientada a ampliar y fortalecer las trayectorias de formación artística. Una condición en línea de acción establecida dentro del Proyecto Educativo Nacional, como escuela solidaria, inclusiva y de calidad, que garantice una Argentina justa, de esperanza no ingenua, de coraje y valor; sin ser por ello temeraria.

La propuesta es trabajar colaborativamente entre la comunidad escolar, las organizaciones allegadas y el Estado, dando protagonismo a las prácticas artísticas como hecho social de ruptura de lo hegemónico. Ésto es posible revalorizando prácticas inclusivas, de equidad y de soberanía ciudadana; mediante la participación en actividades que dignifiquen las condiciones socio-educativas, con participación cultural en la ciudad y alrededores.

El acontecimiento educativo artístico-público pone en escena la libertad como acto creativo responsable e implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los saberes específicos, el desarrollo de competencias y las propuestas de enseñanza alternativas que generan oportunidades de aprendizajes compartidos. Guilford (1980) explica que "(...) el pensamiento creativo, por su parte, se caracteriza por ser un pensamiento de tipo divergente, cuyos rasgos distintivos son la fluidez, la flexibilidad y la originalidad; implica huir de lo obvio, lo seguro y previsible, para producir ideas, conceptos, objetos que resulten novedosos. Todos podemos desarrollar las habilidades que nos permitan inventar, imaginar y mejorar para resolver un problema de manera útil y original".

El desafío de la Institución es trabajar en y con la comunidad, ubicando en el campo del hacer artístico las tensiones en temáticas como el acceso democrático al conocimiento y los bienes de la cultura; esto es atendiendo la continuidad en la educación artística impulsada por políticas educativas basadas en los derechos

12

FA7





humanos, derecho a la cultura, igualdad de género, equidad, descentralización, alteridad y justicia.

1.4.1.b · Premisas Específicas

La reformulación de un Proyecto Institucional con visión global, interdisciplinaria y perspectiva de futuro será posible por la sumatoria de esfuerzos en pos de generar una propuesta consensuada, construida colectivamente, que contribuya resolutivamente.

Los procesos de autoevaluación institucional continua y valoración de logros, visibilizando el bien consensuado y que ha sido apropiado, serán decisivos en la reflexión y reconstrucción de propuestas que pongan de manifiesto la identidad institucional con sentido de pertenencia en paridad responsable.

Complementariamente prevalece la necesidad de acordar estrategias tendientes a legitimar la profesión, mejorando condiciones laborales construyendo un plan de acción de relevamiento, asesoramiento y acompañamiento que evite la precariedad contractual, garantice salarios dignos y condiciones edilicias adecuadas al normal desempeño laboral, entre otros.

En este sentido se trabajará en la creación y puesta en vigencia de normativas que favorezcan las prácticas institucionales de acuerdo a protocolos de salud, de violencia familiar, de violencia de género, y las disposiciones socio-ambientales (sanitarias, edilicias, de prevención, entre otros), con visión que trasvase el mero control.

1.4.2 · Objetivos // a-Objetivos Prioritarios / b-Objetivos Transversales

Los objetivos de este proyecto parten del deseo en tanto que se busca responder a lo que se quiere colectivamente. Por ello se proponen objetivos prioritarios y objetivos transversales, estos últimos organizados según preeminencias de la práctica docente, lo educativo, lo comunitario y sus valores.

1.4.2.a · Objetivos Prioritarios

- Mantener la continuidad de la trayectoria y el perfil de la Institución, de manera renovada, acorde a los lineamientos de Ley de Educación Artística nacionales, provinciales y municipales.
- Promover de manera regular y periódica la reconstrucción y revisión del Proyecto Institucional; de manera colaborativa,



poniendo a consideración el alcance de los objetivos del presente proyecto de plan.

. Brindar a la comunidad una oferta educativa artística, libre y gratuita, en el lenguaje Danza, como Escuela Especializada en Arte, que garantice acceso y trayectorias para la formación artística vocacional, el disfrute estético y la función propedéutica con perfil profesionalizante.

. Promocionar los derechos culturales mediante la educación artística, en el lenguaje Danza, como política de transformación sociocultural, atendiendo lo tradicional con mirada contemporánea⁴.

. Promover y garantizar el acceso a la oferta educativa institucional atendiendo procesos de *descentralización*, *reterritorialización* y *deconstrucción*.⁵

. Detectar riesgos psicosociales y salvaguardar la salud de actores institucionales.

1.4.2.b · Objetivos Transversales

i. De la práctica docente

. Direcccionar objetivos comunes propuestos por el colectivo institucional, en consonancia con el Proyecto Educativo Nacional, atendiendo la interacción docencia-comunidad.

. Fortalecer equipos de trabajo, promoviendo espacios de reflexión y relaciones de confianza.

. Fomentar el desarrollo profesional con perfil sociocultural comunitario del equipo docente, atendiendo a los aspectos de formación pedagógica.

. Favorecer el desarrollo profesional de docentes partícipes en la creación de estrategias proactivas de sostenimiento y revisión escolar.

⁴ Puede comprenderse que el lenguaje Danza requiere plantear su realidad social de manera ligada, hibridando el conocimiento tradicional del pasado, las experiencias del presente, las tecnologías y perspectiva de futuro.

⁵ Estos conceptos refieren a la observación de procesos de contexto y vínculo en las prácticas culturales. Como revisión de conceptualizaciones y sistemas de significaciones, en este proyecto se refiere a Deleuze y Guattari sobre "reterritorialización" / A. Armut sobre "descentralización educativa" / J. Derrida sobre "deconstrucción".



14

f. A. A.



- . Articular propuestas del equipo docente, fomentando el protagonismo y la democratización de la intervención docente en procesos compartidos con el estudiantado.
- . Fomentar procesos de alteridad entre actores institucionales concededores del escenario de la Danza, las problemáticas de la corporeidad, el movimiento y el lenguaje danzado.
- . Favorecer la autonomía en tareas de acompañamiento, balance, actualización de programas y lineamientos de trabajo.
- . Comprometer equitativamente a las partes en la observación, detección y resolución colaborativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentando prácticas inclusivas, convocantes y de preservación del estudiantado.
- . Potenciar el trabajo comprometido para la elaboración consensuada de respuestas a planteos institucionales.
- . Fomentar y favorecer la autonomía en la participación propositiva, tanto en la prevención como en el cuidado de condiciones laborales⁶.

ii. De lo educativo

- . Potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje como acto creativo, capaz de fomentar la participación de practicantes de manera responsable e implicada.
- . Favorecer la práctica educativa enfocada en aprendizajes significativos, objetivos comunes y acciones innovadoras que permitan la transmisión y respeto de producciones diversas⁷.
- . Dar relevancia a dimensiones de la experiencia en el ámbito educativo de la Danza.
- . Interrelacionar los contenidos del lenguaje Danza con acciones de indagación y exploración conforme a los intereses de las y los estudiantes, desarrolladas en ámbitos entusiastas y convocantes⁸.

⁶ Este punto requiere advertir en cuanto a riesgos de trabajo como ser coerción, violencia, disciplinamiento como dispositivo de poder, precariedad, exceso o inadecuación de exigencias en tareas emocionales y otras. Incluso distinguiendo condiciones edilicias inoportunas, negligencias, etc. Para ello se referencia "Estrategia Argentina de salud y Seguridad en el Trabajo" (2013)

⁷ J Larrosa Bondia explica que la praxis reflexiva es en el par con la experiencia dotada de sentido, y "(...) que esta cultiva el arte del encuentro" (2002), el autor enseña que el par *experiencia/sentido* permite reflexionar sobre la práctica de la transmisión, atendiendo mecanismos de subjetivación, en pos de dar sentido a lo que se es, lo que sucede y el modo en que se actúa en relación a eso.

⁸ S. Palacios (1998), enseña que el aspecto "*multidimensional de la acción formadora*" ha de pensarse que dentro del "*paradigma de la calidad total*" y que la calidad de la educación, así como las experiencias vividas en el ámbito educativo repercute sobre el propio contexto familiar.



f. g.





- . Favorecer vínculos de confianza con y del estudiantado, atendiendo al contexto intercultural, la diversidad y lo alterno; en la deconstrucción de prácticas educativas.
- . Resignificar trabajos colaborativos en el proceso de formación específica en Danza, en complemento con otros lenguajes y disciplinas.
- . Favorecer actualizaciones y propuestas de mejora del Proyecto Institucional, en consenso con la comunidad y en particular con el estudiantado.

III. De lo comunitario

- . Fortalecer prácticas de igualdad en articulación con organizaciones de la sociedad.
- . Fomentar políticas socioculturales que promuevan lazos entre la escuela, las familias e instituciones afines.
- . Promover la participación familiar en la transmisión cultural durante la práctica institucional y la formación de estudiantes, con calidad educativa.
- . Atender a la comunidad y en especial a la familia, en procesos de mediación que orienten prácticas institucionales con perfil colaborativo, respeto mutuo y justicia social.
- . Favorecer y fomentar el encuentro entre generaciones, acompañando en procesos de la transmisión de la herencia, así como en los de recreación y re-significación del patrimonio.
- . Articular políticas con diversas organizaciones sociales y organismos del Estado, que fortalezcan acciones interinstitucionales, tanto resolutivas como oportunas a la resolución de necesidades de la comunidad.





Parte 2

2.1 · Contenidos

2.1 · CONTENIDOS // 1.Criterios de selección de contenidos / 2.Lo proposicional

A partir de la reflexión sobre qué elementos del campo de la Danza se involucran en el proceso de enseñanza-aprendizaje y qué finalidad adquieren como contenidos al abordar la formación en Danza interpelando la subjetividad en el acontecimiento artístico, es que se propone lo siguiente:

2.1.1 · Criterios de selección de contenidos

Se propone al objeto Danza como especificidad para abordar contenidos relacionados a la subjetividad de quién baila, introduciendo la expresividad como criterio de construcción de la experiencia, en un proceso educativo que atienda valores y actitudes del estudiantado y oriente Interacciones de saberes que permitan la exploración, la relación con el mundo, lo otro y lo simbólico.

Se propone abordar contenidos de manera que la práctica habilite resignificaciones⁹ de las configuraciones de lo danzado en el marco colaborativo planteado en el presente proyecto.

Se propone trasvasar contenidos históricos como la expresión de las emociones, la belleza y la forma como cánones estéticos; así como las representaciones jerárquicas¹⁰ u homogeneizantes; los regímenes disciplinares-academicistas y las nociones o prácticas que sujetan, someten o sojuzgan.

2.1.2 · Lo proposicional // a-Contenido Transversal / b-Contenido Específico

2.1.2.a · Contenido Transversal

Se orientará en la producción de contenidos que propendan a:

⁹ Refiere al contexto educativo en el que las prácticas tiendan a fomentar la reflexión pedagógica.

¹⁰ Para mejor ver: Tampini y Farina atienden estas coyunturas de jerarquización del director-coreógrafo en sus Memorias Académicas. A su vez, G. Montenegro, expone los fenómenos de transformación y cambio social en "Líneas de fuga"; Castillo, Gatti y Oviedo exponen su investigación sobre dispositivos de disciplinamiento, centralización y jerarquizaciones de la autoridad en territorios de nuestro país.

17

f22



- . Favorecer la vinculación y articulación entre espacio curricular disciplinar, área y ciclo.
- . Favorecer aprendizajes significativos basados en la reflexividad y la experiencia sobre los elementos de la Danza.
- . Favorecer el despliegue de métodos de introspección, concienciación y disciplinas ligadas a la experiencia sensible del cuerpo.
- . Favorecer la transferencia entre las situaciones psíquico-sensitivas inéditas, con lo aprendido y lo sabido.
- . Favorecer actitudes de concienciación y sospecha sobre lo observable.
- . Fomentar la curiosidad en el aprendizaje, la práctica asociada y el esfuerzo colaborativo.
- . Favorecer la transferencia de las prácticas entre lo que se sabe, lo que se sabe hacer y lo que se es, en contextos ameno-lúdicos y entre pares.

2.1.2.b · Contenido Específico

Para su organización se propone abordar los contenidos en las siguientes dimensiones:

- . Conocer-sentir: es la dimensión que aborda contenidos de lo somático, lo psíquico, lo extrasensorial mediante la síntesis del lenguaje específico de la Danza, como ser de principios, conceptos, teorías, hechos, información relevante entre códigos y nomenclaturas técnicas¹¹.
- . Hacer-experienciar: es la dimensión que aborda contenidos de la experiencia y la ejercitación en relación a procesos sociales, mediante la construcción significativa de aprendizajes relacionados a la Danza con sentido cognitivo-emocional. Refiere a las prácticas de concienciación, como ser las exploradas entre el estar conociendo, la indagación y la activación de capacidades.
- . Ser-crear: es la dimensión que aborda valores y actitudes por medio de contenidos vinculados al conocimiento de sí, integrando lo ético en interacción con lo otro, la alteridad, lo social.

¹¹ Para mejor explicar, puede decirse que la técnica y los estilos refieren a una práctica cultural amplia, que incluye las artes tradicionales de danza, cine, fotografía, plástica, teatro y música, junto a expresiones más populares como salseras, patios de tango, peñas folclóricas, llamadas de tambor, comparsas, murgas, circo, clown, danzas libres, callejeras, jam, y la expresividad emergente por el movimiento.

[Handwritten signature]



Parte 3

3.1 · Organigrama General / 3.2 · Cuadro de Visualización / 3.3 · Distribución de tareas y responsabilidades

3.1 · Propuesta de ORGANIGRAMA GENERAL

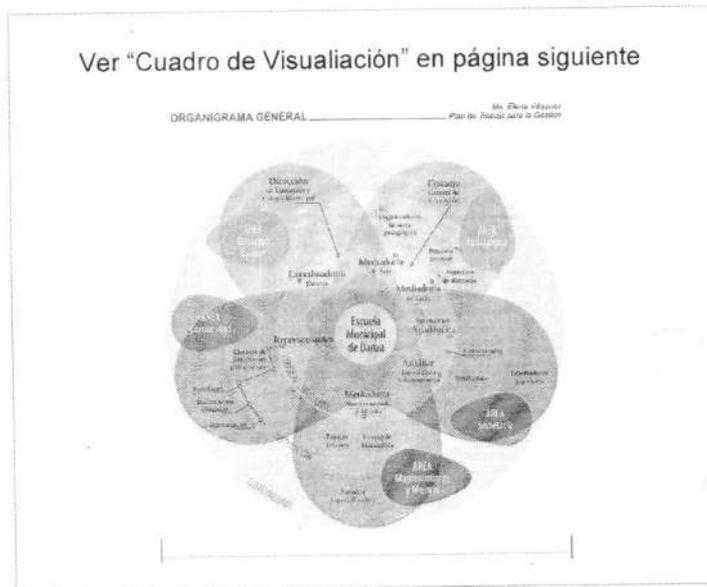
Se propone un organigrama de nodos orientadores para la consecución de objetivos, visualizados como áreas de interacción organizadoras de la toma conjunta de decisiones concernientes a la práctica institucional.

En la figura se distinguen áreas, funciones y roles intentando justificar lo relacional junto a lo práctico de sus componentes en sus múltiples dimensiones, así como los posibles acontecimientos entre áreas de acción.

La corporeización de esta forma - pétalos de áreas - intenta ofrecer un sistema dinámico, de sostenibilidad colaborativa y dialógica, ni piramidal ni verticalista. Como aspas de un molino, en el que el movimiento de una de ellas influye en el movimiento del sistema.

Puede explicarse como una imagen de territorios integrados, organizados en conjunto en pos de significaciones colectivas.

Ver "Cuadro de Visualiación" en página siguiente



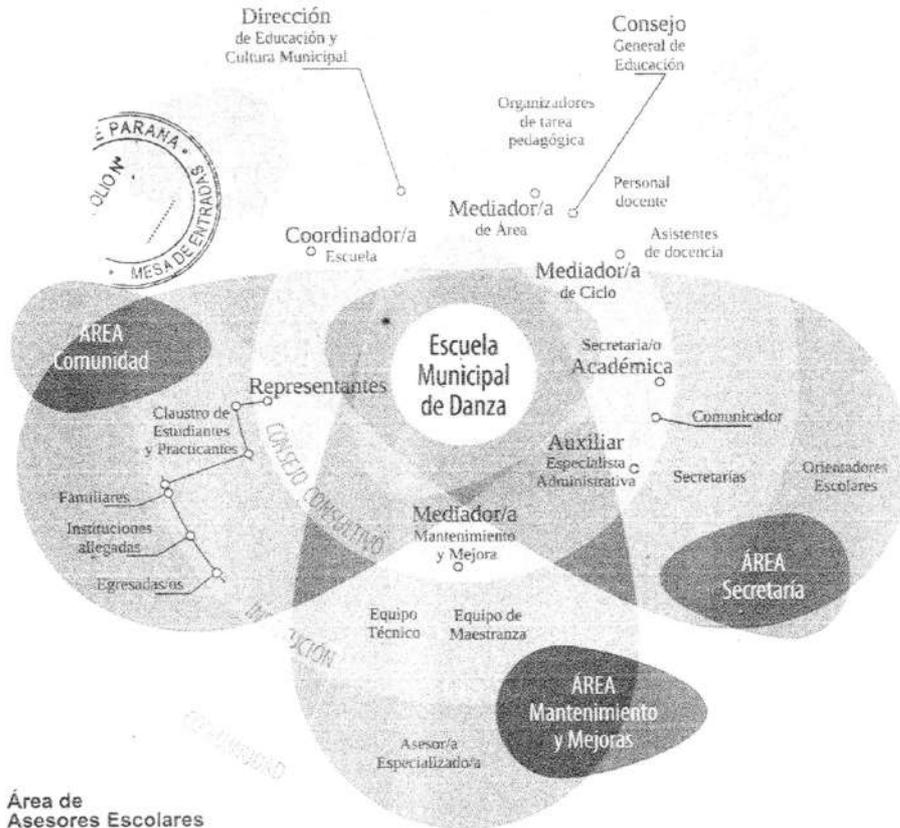
[Handwritten signature]



3.2 · CUADRO DE VISUALIZACIÓN:

ORGANIGRAMA GENERAL

Ma. Elena Vásquez
Plan de Trabajo para la Gestión



Área de Asesores Escolares

Personal Docente
Mediator/a de Área
Profesores de Enseñanza
Coordinador/a de Ciclo
Profesores de Enseñanza
Orientadores Escolares
Asistentes de Docencia
Organizadores de Tarea Pedagógica
Asistencia de Coordinación de Educación Artística - CGE

Área de Comunidad

Integrantes Familiares
Representantes de Instituciones Allegadas
Egresadas/os
Claustro de Estudiantes -Practicantes

Área de Dirección Escolar

Dirección de Educación y Cultura Municipal
Coordinador/a Escuela Municipal de Danza

Área de Secretaría Escolar

Auxiliar Especialista Administrativa
Secretaria Académica
Secretarías

Área de Mejora y Mantenimiento Socioambiental

Maestranza
Coordinador/a - Personal de Servicio
Técnico de Mantenimiento
Personal especialista en Mejoras

Handwritten signature



3.3 · Propuesta de DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES

1.Dirección Escolar / 2.Personal Docente / 3.Auxiliares - Asistentes - Consultores - Asesores / 4.Secretaría / 5.Equipo de Mejora y Mantenimiento / 6.Equipo de Maestranza / 7. Comunidad / 8.Consejo Consultivo

3.3.1 · Dirección Escolar

COORDINACIÓN DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL CGE EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ:

según mandato, tendrá a su cargo propiciar un modelo de autoridad que promueva un liderazgo participativo que permita delegar en la gestión.

DIRECTOR/A DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPAL:

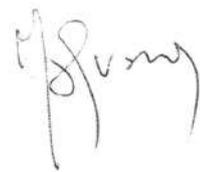
actor/a dependiente de la Secretaria Estratégica de la Municipalidad de Parana. Tendrá a su cargo atender al proyecto municipal, supervisando, asesorando y facultando acciones de mejora e interacción de la Institución con otras áreas del ámbito municipal, así como de otras de la provincia y la nación.

COORDINADOR/A DE ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA:

actor/a dependiente de la dirección de Educación y Cultura Municipal. Tendrá a su cargo:

- . Dirigir la Institución de manera colaborativa en acuerdo a protocolos y normativas vigentes.
- . Asumir la responsabilidad sobre las prácticas institucionales del colectivo de trabajo.
- . Garantizar el desarrollo de las prácticas institucionales en condiciones ambientales y de salubridad acordes a las normativas vigentes.
- . Generar y fortalecer espacios de reflexión y trabajo en conjunto, revalorizando experiencia sociales colectivas que aporten a la construcción de *lo común*¹².
- . Acompañar en las de decisiones colectivas, delegando, negociando y consensuando.

¹² I. Campos Cortés y J. Brenna Becerril, ofrecen una mirada sociológica del concepto en torno a "lo común", como bien general que debe construirse, como relación social en espacio de consenso (2015).





- . Acompañar en la elaboración colectiva del Proyecto Institucional, delegando, negociando y consensuando.
- . Direccionar y asesorar en la elaboración, el registro y la rendición de recursos y presupuestos
- . Impulsar procesos de desarrollo profesional del personal de la institución.
- . Supervisar la gestión de carrera, formación, y organización de la propuesta educativa.
- . Concientizar sobre la importancia del trabajo político-pedagógico en el abordaje de situaciones educativas complejas.

3.3.2 Personal Docente

DOCENTE:

actor que asume la tarea de enseñanza aprendizaje del lenguaje Danza, es decir la contextualización entre las estrategias de formación y la práctica artística. Tendrá a su cargo:

- . Dar continuidad al trabajo docente en concordancia con los objetivos institucionales.
- . Actualizar la calidad de su formación profesional.
- . Desarrollar su perfil socio-comunitario.
- . Participar en el diseño conjunto de planes de formación, conformando equipos de trabajo acorde a diversas perspectivas propuestas.
- . Asumir actitudes proactivas visibilizando tensiones o potencialidades que permitan actualizar el Proyecto Institucional.

ASISTENTE DE DOCENCIA:

actor con conocimientos técnicos del lenguaje Danza, que brinda soporte complementario de la tarea docente y/o asume tutorías del estudiantado.

MEDIADOR/A:

docente, en función asumida de manera rotativa por consenso entre pares, asumirá la tutoría de las tareas del área, sin perjuicio de efectuar las tareas que le son inherentes. Tendrá a su cargo:

- . Asumir en colaboración con el Consejo Consultivo, acciones como: organización, comunicación y anfitriónado de encuentros hacia el interior del equipo docente.

22





- . Asegurar y facilitar el registro del relato docente, describiendo necesidades y deseos comunes.
- . Favorecer la planificación de actividades de interacción con la comunidad complementarias a la tarea áulica

MEDIADOR/A DE ÁREA:

tendrá a su cargo atender con idoneidad los saberes y prácticas específicos del espacio curricular.

MEDIADOR/A DE CICLO:

tendrá a su cargo atender con idoneidad las prácticas educativas organizadas en función de particularidades etarias de la Infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud, la tercera edad.

3.3.3 · Auxiliares - Asistentes - Consultores - Asesores

ORIENTADORES ESCOLARES:

actores con antecedentes culturales. Tendrán a su cargo contribuir con el bien de la comunidad Institucional, mejorando el Proyecto Institucional de manera prospectiva.

ORGANIZADORES DE TAREAS PEDAGÓGICAS:

actores de intervención en la práctica cotidiana, dependientes de la Coordinación de Educación Artística del Consejo General de Educación. Tendrán a su cargo coordinar los aspectos de la Educación Artística con coherencia respecto de los lineamientos promovidos desde el Estado Nacional.

3.3.4 · Secretaría

SECRETARIAS/OS:

actores responsables de la gestión administrativa. Tendrán a su cargo:

- . Desarrollar las tareas de oficina, atención al público, telefonía, comunicación por medios oficiales, recepción de legajos, nóminas, fichas y actividades afines del rubro.
- . Colaborar en la creación de estadísticas y planillería.





- . Cuidar la preservación y disposición organizada de la información institucional.
- . Desempeñar con equidad y responsabilidad de paridad las tareas comprendidas en el rubro.
- . Colaborar con el quehacer formativo y la práctica institucional en general.

AUXILIAR ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA:

actor/a especialista, con perfil idóneo en asuntos legales, normativos, contables y presupuestarios. Tendrá a su cargo:

- . Colaborar en la planificación de estrategias y toma de decisiones en cuanto al gerenciamiento de recursos, atendiendo los procedimientos administrativos propios de la Institución.
- . Colaborar y asesorar en tareas respecto a la administración y gerencia del personal.
- . Atender y colaborar en el cauce de reclamos de la comunidad.
- . Registrar y dar seguimiento a necesidades y solicitudes administrativas.
- . Atender tareas de rendición de cuentas y elaboración presupuestaria.

SECRETARÍA ACADÉMICA:

actor/a especialista, con perfil idóneo en asuntos pedagógicos. Tendrá a su cargo:

- . Colaborar en la planificación de estrategias y la toma de decisiones del acontecer pedagógico.
- . Atender la práctica escolar en el acontecer cotidiano.
- . Colaborar y asesorar en la actualización de la información pertinente al funcionamiento pedagógico de la institución.
- . Supervisar y colaborar en la elaboración de documentos curriculares, reglamentos, estatutos, proyectos e informes del equipo docente.
- . Colaborar en la creación y supervisión de cuadernos de actuación, carpetas de antecedentes profesionales, carpetas didácticas, registros de clase, registros de diagnóstico, registros de asistencia, libros de actas, planillas de inscripción, planificaciones, proyectos y documentos similares del quehacer docente.
- . Colaborar en el proceso de socialización de la información institucional.





. Colaborar en la creación de estrategias pedagógicas consensuadas con Docentes, Mediadores de Área, Mediadores de Ciclo y actores afines.

COMUNICADOR/A INSTITUCIONAL:

actor/a especialista en comunicación y comunicación institucional. Tendrá a su cargo:

. Gestionar, supervisar y facilitar estrategias comunicacionales acordes a la identidad de la institución, los valores que representa y el entorno social.

. Fomentar y favorecer la calidad de la comunicación, tendiente al bien común, entre integrantes y allegados/as de la comunidad institucional.

. Abordar las instancias de comunicación con carácter de diálogo.

. Asesorar a la comunidad institucional en el conocimiento y uso ético de recursos comunicacionales.

. Inculcar en la comunidad institucional nociones de concienciación acerca del perfil comunicacional de las actuaciones y proceder de sus integrantes.

. Coordinar la creación y puesta en marcha y sostenimiento del Proyecto Comunicacional en el marco del Proyecto Institucional.

. Discernir, atender y llevar registro de las acciones comunicativa y su repercusión intra e inter-institucional y comunitaria.

. Supervisar las plataformas de comunicación institucional y la llegada a los públicos a través de medios de comunicación.

3.3.5 · Equipo de Mejora y Mantenimiento

PERSONAL TÉCNICO:

actor/a calificado/a, responsable de las tareas de mantenimiento de las instalaciones, destinadas a favorecer la convivencia respetuosa. Tendrá a su cargo:

. Crear y dirigir el proyecto de mantenimiento.

. Mantener y asesorar en lo referente la vida útil de las instalaciones respecto de su durabilidad, la seguridad, y el cuidado medioambiental.

. Inculcar en la comunidad institucional nociones de carácter preventivo relacionadas a la conservación, mantenimiento y reparaciones de la Institución.



- . Colaborar en la concientización sobre el cumplimiento de las normativas vigentes del área.
- . Colaborar y asesorar en la actualización de la información propia del área, pertinente al normal funcionamiento de la Institución.
- . Participar de instancias de reflexión y en la toma de decisiones que colaboren con la práctica institucional.
- . Asegurar y facilitar el registro de la actuación del área, describiendo necesidades y deseos comunes.
- . Colaborar en proyectos de mejoras y previsión para la ejecución de obras

3.3.6 Equipo de Maestranza

PERSONAL DE SERVICIO:

actor/a con conocimientos específicos, responsable de las tareas de maestranza destinadas a favorecer la convivencia respetuosa. Tendrá a su cargo:

- . Propender a un desempeño hospitalario¹³ de las tareas que le son propias.
- . Atender al aseo y preservación de las instalaciones, con conocimiento y respeto de normas bio-sanitarias.
- . Mantener la higiene edilicia y el orden mobiliario.
- . Realizar la limpieza de los espacios físicos y del material para el desarrollo de las prácticas institucionales.
- . Cuidar los recursos materiales y colaborar en su mantenimiento.
- . Administrar los suministros requeridos por el sector.
- . Colaborar con otras tareas requeridas que puedan ser atendibles dentro de la actividad.
- . Participar de instancias de reflexión y en la toma de decisiones que colaboren con la práctica institucional.

MEDIADOR/A DE ÁREA MEJORA Y MANTENIMIENTO:

actor/a del área en función asumida de manera rotativa por consenso entre pares. Tendrá a su cargo:

¹³ La investigadora Graciela Frigerio (2004) propone estrategias de transformación de la enseñanza atendiendo aspectos de reconstrucción en un espacio más hospitalario, es decir "propicio para todos".

[Handwritten signature]
f31





- . Tutorar las tareas del área, sin perjuicio de efectuar las tareas que le son inherentes.
- . Asumir en colaboración con el Consejo Consultivo, acciones como: organización, comunicación y anfitrión de encuentros hacia el interior del área.
- . Asegurar y facilitar el registro de la actuación del área, describiendo necesidades y deseos comunes.
- . Colaborar en la organización, y normal desarrollo de actividades cotidianas y emergentes.

3.3.7 · Comunidad



CLAUSTRO DE ESTUDIANTES - PRACTICANTES:

toda persona que haya cumplido seis años de edad, que haya presentado certificación médica como apto/a para la práctica del lenguaje y sea integrante activa/o del proceso de aprender y enseñar en el marco de la institución.

Tendrá como responsabilidad:

- . Ejercitar su participación comprometida en actividades que favorezcan lazos afectivos con sus pares y la comunidad.
- . Ejercitar el cuidado de la convivencia respetuosa, las instalaciones, los usos, el orden y el aseo e higiene del espacio institucional.

FAMILIARES:

integrantes de la comunidad comprometidos/as con la participación y discusión colaborativa en el aporte de diversas perspectivas al Proyecto Institucional.

EGRESADAS/OS:

integrantes de la comunidad comprometidos/as con la participación y discusión colaborativa en el aporte de las perspectivas y prospectivas históricas del Proyecto Institucional.

REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES ALLEGADAS:

hacedores que favorezcan estrategias de colaboración recíproca, vinculadas/os a otras instituciones, agrupaciones, organizaciones, asociaciones, comisiones vecinales, etc.

[Handwritten signature]
f32





3.3.7 Consejo Consultivo

Es el ámbito del encuentro de las y los actores de la comunidad institucional, destinado al intercambio de necesidades, requerimientos, consultas, deseos, propuestas, proyectos, informaciones y comunicaciones; motorizadores del trabajo mancomunado. Está conformado por:

Director/a de Educación y Cultura Municipal
Coordinador/a Escuela Municipal de Danza
Auxiliar Especialista Administrativa
Secretario/a Académico/a
Mediador/a de Área
Mediador/a de Ciclo
Mediador/a de equipos de Mejora y Mantenimiento
Orientadores Escolares
Comunicador/a Institucional
Representantes Familiares
Representantes de Instituciones Allegadas
Representantes de Egresadas/os
Representantes del Claustro de Estudiantes de las diferentes áreas del lenguaje.

Tendrá como propósito:

- . Asumir la misión política del acto pedagógico de la institución direccionando junto al Estado los esfuerzos colectivos.
- . Atender el recurso público en pos de garantizar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de transmisión de la cultura.
- . Colaborar en el gerenciamiento de estrategias de abordaje de las situaciones institucionales, partiendo desde la reflexión conjunta y debatida.
- . Atender a la construcción, puesta en marcha y actualización del Proyecto Institucional en torno a los lineamientos de los Derechos Humanos, Derechos Culturales, la Vida Saludable, la Educación de Calidad, la Comunidad Descentralizada, la Economía Sustentable.



Parte 4

4.1 · Actividades / 4.2 · Cronograma

4.1 · Propuesta de ACTIVIDADES // 1.Actividades de Revisión Continua del Proyecto Institucional / 2.Actividades para la mejora de la comunicación / 3.Actividades de Seguimiento de la Enseñanza-Aprendizaje

Las Actividades se organizan en ejes orientadores de las acciones destinadas al alcance de los objetivos. La propuesta de actividades responde a la necesidad de detectar, reconocer y atender la alteridad de acciones para la revisión justa y equitativa de la práctica institucional.

4.1.1 · Sobre la Revisión Continua del Proyecto Institucional

4.1.2 · Sobre la Mejora de la Comunicación

4.1.3 · Sobre el Seguimiento de la Enseñanza - Aprendizaje

Ver cuadro "Mapeo de Actividades" en página siguiente

MAPEO DE ACTIVIDADES

Plan de Trabajo para la Gestión Mª Elvira Viquez

4.1.1 · Sobre la Revisión Continua del Proyecto Institucional	4.1.2 · Sobre la Mejora de la Comunicación	4.1.3 · Sobre el Seguimiento de la Enseñanza Aprendizaje
<p>Elección por consenso de mediadores. Recopilado de información, diagnóstico y elaboración de acciones (administrativas, académicas, pedagógicas). Diseño de estrategias para la mejora de la práctica institucional. Seguimiento y registro de temas a corto, mediano y largo plazo. Contactos con entes de asistencia de consejos representativos de las prácticas institucionales. Elaboración agenda institucional descentralizada. Integración de tecnologías actuales (TIC 3) en las prácticas institucionales. Análisis de aspectos organizativos por áreas y disciplinas. Punto de encuentro, foros, talleres, debates, cambios, actualizaciones. Punto de prioridades destacando necesidades y problemáticas. Selección de áreas e instrumentos de evaluación institucional. Mapeo de operaciones de la práctica institucional. Revisión y reasignación de situaciones y contextos. Elaboración de documentos de referencia – como ser: planes, programas, escalafón, boletín, boletines – que guíen los procesos institucionales y colaboren en la reflexión. Ejecución y seguimiento de proyectos, planes, programas, talleres, foros de práctica complementaria y actividades afines. Selección de sugerencias, áreas y actualizaciones en las procesos de revisión y reasignación. Articulación entre proyectos y acciones institucionales. Revisión de partes acordadas destinadas a proyectos institucionales que requieren la ampliación del presupuesto asignado. Definición de resultados esperados e indicadores de seguimiento.</p>	<p>Organización de reuniones, encuentros, charlas, mesas de debates con carácter social. Investigación de estrategias como el "taca en boca" difundido o su significación simbólica. Integración de protocolos en la comunicación institucional. Registro, organización y difusión con fines, además a la información por línea de acciones institucionales. Difusión de acuerdos institucionales. Acompañamiento y mejora de canales de comunicación institucionales, inter e intrasistémicos. Mediación democrática en la resolución de asuntos de convivencia. Diseño de estrategias de conciliación, entendido e interacción de participación en actividades. Elaboración de estrategias de articulación en la institución por la discusión de la situación y mantenimiento de redes institucionales. Colaboración en la relación de actividades complementarias que involucre a organizaciones afines.</p>	<p>Creación en consenso de planes de seguimiento. Creación en consenso de agenda de formación y perfeccionamiento docente. Creación en consenso del reglamento de temas y reuniones para la problemática docente. Formación participativa de sugerencias para las prácticas pedagógicas. Investigación y registro por medio de historias, entrevistas y observación directa sobre intenciones y necesidades del aula. Registro de información, diagnóstico y elaboración de talleres pedagógicos. Sustitución e intercambio de la información acerca de estrategias exitosas y acciones de la aula docente. Producto en consenso de registro de prácticas pedagógicas. Puesta en marcha de interacciones entre docentes consultor y consultado. Motivación de propuestas y contenidos según niveles del aula. Formación participativa de recomendaciones de reasignación. Puesta en marcha de procesos de experimentación, indagación e investigación, entre docentes consultores. Puesta en marcha de instancias de trabajo de docentes y la explotación creativa en su parte cotidiana.</p>

134





MAPEO DE ACTIVIDADES

4.1.1 - Sobre la Revisión Continua del Proyecto Institucional

Elección por consenso de mediadores.
 Recabado de información, diagnóstico y elaboración de balances (administrativos, financieros, pedagógicos)
 Diseño de estrategias para la mejora de la práctica institucional.
 Seguimiento y registro de tareas a corto, mediano y largo plazo,
 Consenso en criterios de selección de consignas organizadoras de las prácticas institucionales.
 Elaboración agenda Institucional descentralizada.
 Instrumentación de tecnologías actuales (TIC'S) en las prácticas institucionales.
 Análisis de aspectos organizativos por paneos y diagnósticos.
 Punteo de prioridades, fortalezas, debilidades, cambios, actualizaciones.
 Punteo de prioridades destacando necesidades y problemáticas.
 Selección de criterios e instrumentos de evaluación institucional.
 Mapeo de repercusiones de la práctica institucional.
 Relectura y reinterpretación de situaciones y contexto.
 Elaboración de documentos de referencia –como ser planes, programas, estadísticas, boletines informativos– que guíen los procesos institucionales y colaboren en la historización.
 Elaboración y seguimiento de proyectos, planes, propuestas taller, formatos de práctica complementaria y actividades afines.
 Selección de sugerencias, ajustes y actualizaciones en los procesos de revisión y retroalimentación.
 Articulación entre proyectos y recursos institucionales.
 Previsión de aportes económicos destinado a proyectos institucionales que requieran la ampliación del presupuesto asignado.
 Definición de resultados esperados e indicadores de constatación.

4.1.2 - Sobre la Mejora de la Comunicación

Organización de reuniones, encuentros, charlas, mesas de debates con carácter social.
 Visibilización de expresiones como el "boca en boca" atendiendo a su significación simbólica.
 Integración de protocolos en la comunicabilidad institucional.
 Registro, organización y disposición con libre acceso a la información pertinente al acontecer institucional.
 Difusión de actividades institucionales.
 Acompañamiento y mejora de canales de comunicación interpersonales, inter e intragrupal.
 Mediación democrática en la elaboración de acuerdos de convivencia.
 Diseño de estrategias de convocatoria, antirritonado e invitaciones de participación institucionales.
 Elaboración de estrategias de articulación de la comunicación entre áreas.
 Elaboración y mantenimiento de redes mediáticas.
 Colaboración en la difusión de actividades complementarias que involucren a organizaciones allegadas.

4.1.3 - Sobre el Seguimiento de la Enseñanza Aprendizaje

Creación en consenso de plan/nes de seguimiento.
 Creación en consenso de agenda de formación y perfeccionamiento docente.
 Creación en consenso del organigrama de tareas y recursos para la propuesta didáctica.
 Formulación participativa de sugerencias para las prácticas pedagógicas.
 Indagación y registro por medio de consultas, entrevistas y observación directa sobre intereses y necesidades del estudiantado.
 Recabado de información, diagnóstico y elaboración de balances pedagógicos.
 Sistematización e intercambio de la información acerca de estrategias, experiencias y saberes de la tarea docente.
 Producción en consenso de registros de narrativas pedagógicas.
 Puesta en marcha de interacciones entre contenido curricular y contexto.
 Motorización de propósitos y contenidos según memorias del estudiantado.
 Formulación participativa de recomendaciones de retroalimentación.
 Puesta en marcha de instancias de experiencia, indagación e investigación, entre espacios curriculares.
 Puesta en marcha de instancias de ensayo del movimiento y la exploración creativa en su perfil autotélico.

Proposición y planificación en consenso de estrategias de enseñanza aprendizaje con sentido social.
 Definición en consenso de resultados esperados e indicadores de constatación de lo aprendido.
 Indagación con el estudiantado sobre experiencias entre pares.
 Sistematización regular y continua de las instancias presenciales de enseñanza aprendizaje.
 Re-programar actividades a corto y largo plazo para la toma de decisiones oportunas de puesta en marcha de estrategias educativas.
 Sostener acuerdos organizacionales respecto a trabajo voluntariado destinado a objetivos comunes de la Institución
 Programación de participaciones en jornadas y congresos del orden local, nacionales e internacionales, conferencias, publicaciones y eventos culturales afines a la Educación Artística y en particular la Danza.
 Programación de salidas, excursiones, visitas y actividades afines co-organizadas con agrupaciones, instituciones, elencos, asociaciones, entre otros.
 Revisión y reflexión sobre estrategias de enseñanza e interacción comunitaria.
 Encauce y cruce entre diferentes actores involucrados (academias de baile, gestores artísticos/as, académicos/as, docentes-investigadores) atendiendo coyunturas de la práctica, paradigmas de la formación artística, y el componente social del proceso creativo.



[Handwritten signature]

123



4.2 · CRONOGRAMA

Secuencia de actividades organizadas globalmente y por etapas.

Si bien se prevé una temporalidad, estas dependerán de la capacidad Institucional de responder a las transiciones provocadas por las extraordinarias condiciones sociopolíticas.

MAPEO DE ETAPAS

Ma. Elena Vásquez
Plan de Trabajo para la Gestión



	Inicial Aprox. primeros quince días	Intermedia Aprox. treinta días	Avanzada Inicio de actividades dirigidas a la comunidad	Final y reinicio Por año lectivo, desde aprobación de proyecto y hasta su finalización.
Distinción de intereses comunes	✓			✓
Determinación de estrategias de trabajo		✓		
Diseño de Proyecto Institucional		✓		
Comunicabilidad de proyecto Institucional		✓		
Puesta en marcha de actividades programadas			✓	
Tareas de Seguimiento	✓	✓	✓	✓

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





Parte 5

5.1 · Organización de Recursos / 5.2 · Propuesta de Acciones Prioritarias / 5.3 ·

Propuestas de Habitabilidad, Seguridad e Higiene del Espacio Educativo:

5.1 · ORGANIZACIÓN DE RECURSOS // 1.Propuesta de Organización de Recursos / 2.VARIABLES DE SUSTENTABILIDAD / 3.VIABILIDAD

El proyecto estará financiado por la Municipalidad de Paraná, a través de la Dirección de Comunicación Estratégica.

5.1.1 · Propuesta de Organización de Recursos

En este proyecto, además de utilizarse documentos institucionales¹⁴ como herramientas de organización de datos estadísticos sobre el uso y disposición de recursos, se propone el análisis de los mismos poniendo énfasis en categorizaciones de valores de viabilidad en tanto cantidades y cualidades.

Para la implementación del proyecto se cuenta con recursos que serán organizados según: recursos Humanos, Materiales y Ambientales. Se propone su administración de manera tal que permita la interacción de tecnologías y estrategias asociativas destinadas a la mejora de las condiciones de subsistencia actuales, para ello se prevé:

- Trabajar desde el Consejo Consultivo, atendiendo proyectos para la obtención y gerencia de aportes de diversas organizaciones dispuestas a colaborar con los objetivos institucionales.
- Estimar ingresos y egresos factibles de ser gestionados en el marco de programas oficiales.

5.1.2 · Variables de Sustentabilidad

El presente proyecto destaca el aspecto concerniente a la sustentabilidad del mismo, asumiendo que además del financiamiento estatal, la viabilidad es posible por la conjunción con variables alternas al estado. Por esta razón se distinguen:

- Variables de sustentabilidad relacionadas a la autogestión de grupos voluntarios, puesto que el trabajo cooperativo entre los

¹⁴ Como ser actas, presupuestos, registros de cooperadora, planillería, entre otros.

f 37



integrantes de la comunidad es un factor de equilibrio en el uso de recursos del entorno sociocultural.

. Variables de sustentabilidad de la práctica institucional, que aseguren su viabilidad mediante trabajos conjugados entre valores materiales y simbólicos.

5.1.3 · Viabilidad // a-Recursos Humanos / b-Recursos Materiales / c-Recursos Ambientales - Edilicios

Para garantizar la viabilidad de este proyecto se requieren:

5.1.3.a · Recursos Humanos:

Variables de cualidades humanas, en las que la contribución social puede distinguirse como haberes y activos existentes y por construir. Serán abordadas según:

- . Valores contractuales de trabajadores/as institucionales.
- . Valores culturales ligados a la cohesión social - legislaciones regulatorias del campo laboral y sus marcos contractuales, entre otras -.
- . Valores de apropiación y resignificación de patrimonio cultural.
- . Valores de apropiación, producción y circulación de bienes simbólicos - recursos de información, conocimientos, experiencias laborales, creación, redes, entre otros -.
- . Valores de trayectoria institucional.
- . Valores del desempeño institucional comprometido con los derechos culturales.
- . Valores de sinergia positiva, vínculos de articulación y colaboración recíproca con otras Instituciones.
- . Valores de habilidades de emprendimiento colaborativo.

5.1.3.b · Recursos Materiales:

Variables cuantitativas de condición material. Abordadas según:

- . Equipamiento tecnológico: tecnología digital (equipos de sonido, de archivo de memoria USB, de reproducción audiovisual, computadoras de escritorio, computadora portátil, impresora, aparatos de telefonía e internet, proyector, pantalla, videgrabadora, otros).





- . Materiales complementarios de la tarea docente: objetos de manipulación (pañuelos, pelotas, aros, etc.) y de vestuario (mallas, calzas, cancanes, polleras, maquillajes, afines).
- . Materiales didácticos: pizarras, tizas, fibrones, libros, láminas, cartelería, papelería, fotocopias, textos, registros, afines.
- . Instrumentos de ejercitación: barras, espejos, colchonetas, mancuernas, instrumentos musicales y sonoros, objetos teatrales, otros.
- . Equipamiento de resguardo: botiquines, ventiladores, cafeteras, contenedores y organizadores de material.
- . Mobiliario escolar y administrativo: estantes, escritorios, sillas, repisas, mesas, marquesinas, etc.
- . Material administrativo: archiveros, librería y útiles de oficina, papelería, hojas membretadas, cuadernos de actas, sellados, otros.
- . Elementos de mantenimiento: kit de herramientas e insumos de mantenimiento y prevención.
- . Elementos de maestranza: kit de herramientas e insumos de higiene y aseo.
- . Caja Chica: dinero destinado a la cobertura de gastos diarios e imprevistos, amortizaciones, tramitaciones, roturas, transporte, refrigerios, abastecimiento de agua potable, similares.

5.1.3.c Recursos Ambientales - Edilicios

NOTA: La historicidad institucional demuestra el aumento de matrícula, así como el aumento de la concurrencia de allegados/as y el tiempo de permanencia en el edificio. Estos aspectos, entre otros, reclaman urgentes arreglos y renovaciones al momento de pensar acerca de la estructura edilicia acorde a la práctica de la Danza.

La Institución cuenta con actual Planta física con sede en el Teatro 3 de Febrero. La misma excede la disponibilidad de Sala Luis Sandrini; Sala Verónica Kuttel. Sanitarios de sala L. Sandrini. Pasillos de subsuelo con función de secretaría, atención al público, merendero, sala de estar.

La actual situación edilicia requiere contemplar condiciones que restringen, e incluso amenazan con afectar el adecuado desarrollo de la práctica institucional, tanto en

34

139





- . Peligrosas condiciones edilicias.
- . Ausencia de Personal técnico de mantenimiento y previsión de mejoras.

A fin de evitar circunstancias que ponen en peligro la práctica institucional, se requiere revisión edilicia con mirada previsor, atendiendo a normativas que regulen estos aspectos y posibles consecuencias en caso de no ser tenidas en cuenta. Por ello se advierte:

- . Falta de ventilación, insuficiencia espacial (dimensiones estrechas no acordes a la práctica, alentando la dispersión y la desmotivación), ruidos molestos que se filtran de espacios compartidos.
- . Superposición de actividades por ser el mismo edificio y sus ambientes, utilizados para más de una modalidad.
- . Desperfectos estructurales, desgaste y rotura que deterioran el espacio edilicio y su refuncionalización.
- . Reparaciones postergadas que dificultan la instrumentación de los materiales en el espacio.

Por lo mencionado, se ponen a consideración, las siguientes premisas a fin de establecer condiciones y cuidados en pos de mejoras de habitabilidad biosanitaria:

- . Existencia de un establecimiento sede y posibles anexos que garanticen la calidad de la oferta educativa.
- . Establecimiento sede y posibles anexos constituidos con finalidad de institución educativa, coincidentes a los destinos de los ambientes junto a los del proyecto institucional.
- . Condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene correspondiente, certificadas por profesional idóneo, acorde a los criterios de supervisión de establecimientos educativos, según la Resolución N° 68/97 CFCyE.
- . Cumplimiento de la totalidad de los requerimientos biosanitarios para el normal funcionamiento del establecimiento.





5.2 · PROPUESTA DE ACCIONES PRIORITARIAS

El presente proyecto, con el propósito de atender la urgente necesidad de buscar alternativas de creación de plan de acción, se proponen una serie de items destinadas a prever futuro inmediato:

- . Acceder a ambiente o espacio correspondiente a la práctica corporal, en calidad de laboratorios, salas de ensayo, salas de muestra y exposición, que garanticen calidad en la formación de estudiantes, correspondiéndose con el dictado de asignaturas teórico prácticas.
- . Procurar condiciones edilicias dignas para el desempeño laboral y la práctica pedagógica.
- . Fortalecer la función sociocultural de la escuela pública y artística en la que el movimiento expresivo poético es de principal atención, con accesibilidad al espacio cultural acorde.

5.3 · PROPUESTAS DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE DEL ESPACIO EDUCATIVO

Por ello la institución requiere de un edificio sede, destinado a la de práctica semanal, incluyendo la potencialidad de ser habitado como lugar de esparcimiento, capacitaciones y afines en horarios de extensión de la jornada escolar. Para ello se proponen acciones que atiendan a la elaboración de un proyecto superador de las actuales dificultades edilicias en las que se encuentra la Escuela Municipal de Danza.

- . Descripción detallada del uso y destino de las dependencias del edificio.
- . Discriminación específica de uso, atendiendo sistemas de movimientos en relación a los elementos tiempo, espacio, cuerpo, sujeto que baila, dinámicas grupales, esparcimiento, presentación escénica, entre otros acordes a la especificidad.
- . Supervisión Técnica profesional, y asesoramiento respecto a la correspondencia habitacional de la funcionalidad pedagógica.
- . Planificación operativa, diseño, control técnico y ejecución de obras destinadas a la refuncionalización, construcción,

36



mantenimiento, ampliación y refacción de la infraestructura edilicia destinada a la institución.



Se prevén las siguientes tareas:

. Recabación de datos sobre posibles colaboraciones de Instituciones con las cuales sea posible pensar un plan de acción tendiente a mejorar condiciones edilicias de la Escuela Municipal de Danza.

. Recabación de información y motorización de interacciones con Instituciones estatales que realizan asesoramiento y acompañamiento en planes de mejoras edilicias de establecimientos educativos y/o centros culturales.

. Recabación de información y creación de modalidades de financiamiento que sean potencialmente factibles actualmente, en correlato con las políticas culturales de la actual Secretaría de Planificación Estratégica Municipal.

. Recabación de referencias (textos escritos, audiovisuales, fotográficos) que puedan colaborar en el relevamiento del aspecto edilicio en el que funciona actualmente la Escuela Municipal de Danza.





Parte 6

6.1 · Proceso de Mejoras

6.1 · Propuesta para el PROCESO DE MEJORAS // 1. Evaluación Continua / 2. Diagnóstico y Seguimiento

6.1.1 · Evaluación Continua

Construir como colectivo institucional requiere abordar propuestas de diagnóstico y seguimiento continuas. Tales que permitan avanzar en procesos de mejora en el marco de la autoevaluación, con lectura y re-lectura pertinentes que respeten la singularidad de la institución al "(...) conocer qué se ha logrado permite reflexionar sobre el grado en que algo de lo común ha sido apropiado¹⁵" (Campos Cortés y Brenna Becerril 2015), respecto del sentido de pertenencia e identidad institucional. Se propone la evaluación como proceso permanente a modo de balance en torno a la formación en clima de confianza¹⁶, de des-fragmentación de los espacios cátedra y colectivización del individualismo tradicional de los lenguajes danzados. Se pretende plantear y poner a disposición coincidencias, diferencias, áreas de tensión, concordancias, etc.; abordables con sentido de producción social, aportando en términos simbólicos a la construcción de lo institucional para ello la propuesta de acciones es:

- Realización de sondeos, entrevistas, recabación de datos y observancia de prácticas destinadas a la retroalimentación y posterior toma de decisiones de mejora.
- Evaluación interna como intercambio entre los docentes del equipo para la revisión y reflexión sobre estrategias de enseñanza e interacción comunitaria.
- Elaboración y selección de instrumentos para la co-evaluación del proyecto mediante trabajo de asesoramiento destinado a sugerencias y ajustes.
- Implementación de dispositivos para la discusión y reelaboración objetivos propuestos.

¹⁵ I. Campos Cortés y J. Brenna Becerril (2015)

¹⁶ "Marco Referencial Para La Evaluación De Un Proyecto Educativo". Samuel Gento Palacios. Facultad de Educación UNED. Madrid





. Análisis de cuestiones de organización y gestión del proyecto en vínculo estrecho con la Coordinación de Educación de la Municipalidad, Coordinación de Artística del CGE, respecto al programa general y en relación con los objetivos planteados inicialmente.

. Indagación sobre propuestas, sus actualizaciones, posibles transformaciones, ajustes, refuerzos, sugerencias, recomendaciones desde consideraciones retrospectivas, incluyendo lo coloquial con intencionalidad pedagógica.

6.1.2 · Diagnóstico y Seguimiento

CUADRO DE SEGUIMIENTO 1 _____ Ma. Elena Vásquez
Plan de Trabajo para la Gestión

DIMENSIONES - SECTORES
Respecto del Personal implicado

Aspectos específicos	Resultado esperado	Indicador (factores socioculturales)	Recabación de información
Desempeño laboral, compromiso sociocultural, convivencia, clima de trabajo, ambiente colaborativo, tensiones, desconfianza, cooperativismo, otros	Vínculos internos en respeto y tolerancia Relaciones amistosas entre diversos miembros Visibilización institucional Experiencia en instancia de disertación, discusiones, debates, argumentaciones, acuerdo... Proyección de los límites institucionales*	Visibilización de mecanismos de control** Falsa autoridad Distinción de prácticas colectivas Participación democrática	Reportes de trabajos de campo, tendientes a valorar la calidad y los logros Observación y mediante registros (notas, entrevistas y boca en boca), documentos compartidos, conversaciones on line Constatación de cambios/ mejoras Avistaje de cambios/mejoras en correspondencia con lo esperado

* Prólogo del Dr. D. José Luis Cañas Huelva. "El Siglo De La Educación Formación Evolucionista Para El Cambio Social", Editorial Hergue (Herrán Gascón 2003)

** Refiere al hecho de poder detectar situaciones de control, tensiones y desconfianza en pos de revertir abusos de poder, sistemas de "(...) silencios y de vigilancias" colaborando en la atención respetuosa de argumentos con otros. Así dar cuenta y deconstruir modalidades de tergiversación de la autoridad, por ser imparciales, autoritarias o patriarcales. Para mejor ver, puede estudiarse en "El Proyecto Educativo de Centro (PEC 2008)". El portal de la Educación Dominicana.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DIMENSIONES - SECTORES

Respecto del Estudiante - Practicante en el Ámbito Académico

Aspectos específicos	Resultado esperado	Indicador (factores socioculturales)	Recabación de información
Matriculación Continuidad en la formación Estudios posteriores Acreditaciones: regulaciones CGE Adquisición de saberes, cualidades, capacidades y habilidades sociales Participación artística Transferencia y versatilidad en la resolución de situaciones Significatividad y relevancia de lo aprendido, logros alcanzados y aspectos a mejorar/fortalecer Grado de satisfacción, disfrute y compromiso con la experiencia	Generación de contactos y vinculaciones Indagación, conocimiento y comprensión acerca de los aprendizajes que los y las estudiantes construyen Motivación, compromiso, autopercepción de logros y dificultades Resguardo institucional Participación familiar con generación de espacio de extensión para la escucha y la reflexión Repercusión en otros miembros del núcleo familiar Motivación para el registro de la experiencia. Pertinencia de las estrategias implementadas Incidencia culturizadora Experiencia en artes, producciones, expresiones, actuaciones, diversas de los y las estudiantes, surgidas en el marco de propuestas de enseñanza	Red de contactos Informes Cantidad de participantes Sustentabilidad del proyecto Testimonios Evidencias de aprendizajes como instancia de la formación situada* Producción artística Desempeño individual e interacción grupal, Vinculación con otros lenguajes artísticos u actividades afines Participación de los y las estudiantes en la valoración de sus aprendizajes	Reportes de trabajos de campo, tendientes a valorar la calidad y los logros Observación y mediante registros (notas, fotografías, grabaciones en audio, videos) del/de la docente y de los y las mismos/as estudiantes en cuadernos, carpetas, diarios de clase, en documentos compartidos on line Constatación de cambios/ mejoras Avistaje de cambios/mejoras en correspondencia con lo esperado

* Refiere a la visualización de espacios curriculares y áreas, campos de conocimiento/formación y el sujeto de la educación en variadas situaciones de construcción compleja en articulación con diversas estrategias. Ref. "Doc. de Acompañamiento N° 19. "El trabajo con evidencias de aprendizajes como instancia de la formación situada." de a Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa de Córdoba (2018).





CUADRO DE SEGUIMIENTO 3

Ma. Elena Vásquez
Plan de Trabajo para la Gestión

DIMENSIONES - SECTORES
Respecto del Ámbito Social o Sociocultural

Aspectos específicos	Resultado esperado	Indicador (factores socioculturales)	Recabación de información
Constituir Planes de área Crear Planes de extensión Circunscribir la institución y sus prácticas, de manera colaborativa, a programas de diversas instituciones relacionadas a la cultura y el lenguaje Danza u otros	Relaciones entre las instituciones y proyectos o programas educativos con la familia Modalidades de participación y gestión de proyectos de extensión a la comunidad	Evidencias y testimonios de experiencias y sus resultados. Testimonios de fundación de estrategias creadoras de práctica asociativa	Reunión de Proyectos fundantes Recabación de estadísticas respecto de incidencias en programas de relaciones, hibridaciones e interacciones Recolección de informes acerca de programas vinculados a estrategias de fomento





Parte 7

7.1 · Referencias

7.1 · REFERENCIAS / 1. Marcos Regulatorios / 2. Bibliografía / 3. Sitios web y foros

7.1.1 · Marcos Regulatorios

Ley de Educación Nacional 26.206. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Anexo - Resolución 111-10 - La Educación Artística en El Sistema Educativo Nacional.

Resolución CFE N° 120/10. Anexo "Modalidad Educación Artística".

Resolución N° 2350 CGE. Diseño Curricular "Plan de Estudio de Formación Específica en Danza" - Plan de Estudio "Escuela Municipal de Danza".

Apoyo al diseño del Plan Jurisdiccional para la Modalidad Artística. Ley de Educación Provincial 9890 - Gobierno de Entre Ríos. Resolución N° 4220-13. Consejo General de Educación. Gobierno de Entre Ríos.

Regulación de la Educación Artística en la Formación Vocacional Propedéutica.

Complementario: Sistema Educativo Provincial: FAPIC. Formación Vocacional.

Formación específica en Arte. Resolución N° 3624/16 CGE. Convenio Marco de Cooperación Universidad Autónoma de Entre Ríos y Consejo General de Educación de la Provincia.

"Criterios y Normativa Básica de Arquitectura Escolar". Ministerio de Cultura y Educación Consejo Federal de Cultura y Educación Secretaría General Resolución N° 68/97 CFCyE.

Código Rector de Arquitectura Escolar. Ministerio de Cultura y Educación \ Dirección Nacional de Arquitectura Educativa.

7.1.2 · Bibliografía

Álvarez Méndez, J. Manuel (1997) "La autoevaluación institucional en los centros educativos: una propuesta para la acción." Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Facultad de CC. de la Educación. Universidad Complutense.





Arnaut, Alberto (1998) "La Federalización Educativa En México: Historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa". México. Edit. Centro de Estudios Sociológicos.

Campos Cortés G. I. & Brenna Becerril J. E. (2015) "Repensando el espacio público social como un bien común urbano". México.

Castillo S., Gatti C. y Oviedo L. (2014) "El espacio como dispositivo de coerción en las relaciones de trabajo". THEOMAI Journal Estudios críticos sobre Sociedad y Desarrollo, N° 30.

Cerletti, Alejandro (2017) Revista "El Cardo: La potencia de pensar en las prácticas. Quién es el sujeto de la educación". Fasc. N° 13.

Dallal, Alberto (1993) "La Danza contra la Muerte". México. Edit. Universidad Autónoma de México.

De La Herrán Gascón, Agustín (2003) "El Siglo de la Educación: Formación Evolucionista para el Cambio Social" España. Edit. Hergue.

Deleuze, G. Y Guattari, F. (1997). "Mil Mesetas: Capitalismo y esquizofrenia". Valencia: Pre-Textos. España. Ed. Valencia.

Dirección de Educación Primaria del CGE (2019) Documento "Lineamientos, Aportes y Orientaciones para pensar propuestas de Taller en la Ampliación de la Jornada Escolar".

Educación Dominicana (2008) "El Proyecto Educativo de Centro (PEC)". Publicación de El portal de la Educación Dominicana.

Escudero, M. Carolina (2013) "Cuerpo y danza: Una articulación desde la educación corporal" Trabajo final de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica.

Esperón, J. Pablo (2018). "Acontecimiento, Efectuación y Sentido en la Filosofía de Gilles Deleuze" Universitas Philosophica, vol. 35, N° 70, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D.C., Colombia.

Foucault, P. Michel (1986). "Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión". Edit. Siglo XXI.

Frigerio, Graciela (2004) "La crisis de la enseñanza: El país no tiene un sistema educativo, sino 24 sistemas fragmentados" Edit. La Nación.

Gento Palacios, Samuel. (1998) "Marco Referencial para la Evaluación de un Proyecto Educativo". Educación XX.

Gobierno de la Provincia de Córdoba (2018) "El trabajo con evidencias de aprendizajes como instancia de la formación situada". Documento de Acompañamiento N° 19. Publicación Ministerio de Educación.





Gobierno de la Provincia de Córdoba (2018) "Pensamiento crítico y creativo: una capacidad a desarrollar". Doc. de Acompañamiento N° 15 Publicación Ministerio de Educación.

González Montero, Sebastián A. (2014). "Líneas de fuga: transformación y cambio social. Estudios Políticos." Antioquia Edit. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

Greco, María Beatriz (2012) "Emancipación, educación y autoridad. Prácticas de formación y transmisión democrática". Edit. Noveduc.

Herner, M. Teresa (2009) "Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari". Instituto de Geografía-Facultad de Ciencias Humanas UNLPam.

Herrán Gascón, Agustín. Vol. 7 N° Art. 7 (2018) "Pedagogía, pedagogos y ámbitos de educación" Edit. Prejuicio, pedagogía y pedagogos.

Instituto de Estudios Estratégicos y Estadísticas (2013) "Estrategia Argentina de salud y Seguridad en el Trabajo. Área de Investigaciones en Salud Laboral".

Larrosa Bondía, Jorge (2002) "Notas sobre a experiència e o saber de experiència" España. Edit. Universidade de Barcelona.

Masetti, Marcela (1998) "La Danza moderna y posmoderna en Rosario: Configuración del campo". Apuntes - Instituto Superior Provincial de Danzas N° 5929 "Isabel Taboga".

Ministerio de Educación (2011) "Notas para las maestras comunitarias y los maestros comunitarios" Cuaderno de Notas IV., Argentina. Edit. Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas.

Ministerio de Educación de la Nación (2010) "El Trabajo del Director y el Proyecto de la Escuela". Buenos Aires. Edit. Ministerio de la Nación.

Papa, Laura (2015) Ministerio de Educación "Cuadernos de Educación Artística: Danza" - Cap. "Danza en El Ámbito Escolar". CABA.

Papa, Laura (2019) "Cuerpo territorio de poéticas. Algunas reflexiones acerca del Cuerpo en la Enseñanza de la Danza". Foro de Educación Musical "Artes y Pedagogía".

Ranciere, Jacques (1987) "El Maestro Ignorante: Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual". Traducción de Núria Estrach. Barcelona. Edit. LAERTES.

Sunkel, Guillermo (2002) "Una Mirada otra. La cultura desde el consumo". Edit. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. México.

f44





Tambutti, Susana (2012) "Cuerpo, Danza, Idea: Desde una realidad cambiante hacia una realidad suprasensible". Revista Electrónica "El cuerpo en el Drama".

Tampini, M. & Farina, C. (2010) "Desestabilizar la disciplina: Cuerpo y subjetividad en Contact Improvisation". Argentina. Edit. En Memoria Académica de las VI Jornadas de Sociología de la UNLP.

Urraco - Solanilla, M. y Nogales - Bermejo G. (2013) "Michel Foucault: El funcionamiento de la institución escolar propio de la Modernidad" Universidad de Extremadura. Artículo N° 12 Revista Andaluza de Ciencias Sociales.

Yúdice, George (2002) "Las industrias culturales: Más allá de la lógica puramente económica, el aporte social". Edit. Revista de Cultura "Pensar Iberoamérica".

7.1.3 · Sitios web y foros

Jornadas de Didáctica "La potencia del pensar en las prácticas", Conferencia del Dr. Alejandro Cerletti (UBA) "¿Quién es el sujeto de la educación?"
www.fcedu.uner.edu.ar/?p=4793

El Proyecto Educativo de Centro (PEC). El portal de la Educación Dominicana (2008)
www.educando.edu.do/articulos/directivo/el-proyecto-educativo-de-centro-pec/

Análisis de las Leyes de Educación y su Implementación en el Sistema Educativo
www.prezi.com/f2r9on-dbkhs/analisis-de-las-leyes-de-educacion-y-su-implementacion-en-el/

Reglamento General de las Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires
www.servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/reglamento_general/reglamento_general.pdf

Síntesis y análisis del libro "La Desaparición de los Rituales" de Buyng-Chul Han
www.youtube.com/watch?reload=9&v=rIWn-tglAfY&feature=youtu.be

Artículo de reflexión "Resignificación Pedagógica: Reinención de la Educación Pedagógica" Berrio Peña
www.dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7461192

